



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148164

Al contestar cite Radicado E-2022-00893 Id: 148164

Folios: 2 Fecha: 2022-01-27 20:15:40

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER
GAITAN

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 010 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio GAITAN I ETAPA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 0816 del 14 de marzo de 1966 otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO GAITAN I ETAPA, elegidos el 28 de noviembre de 2021.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148164

Al contestar cite Radicado E-2022-00893 Id: 148164
Folios: 2 Fecha: 2022-01-27 20:15:40
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER
GAITAN

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del BARRIO GAITAN I ETAPA para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC.	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Ana Inés Pinzón Forero	C.C.	39.614.940
Vicepresidente (a)	Magda Stella Lombo Escobar	C.C.	39.612.833
Secretario (a)	Eliana Tivisay López Peña	C.C.	39.623.519
Tesorero (a)	Nancy Yanile Álvarez Casallas	C.C.	52.552.316
Fiscal	Pablo Emilio Morales Rodriguez	C.C.	3.129.203
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Jorge Anibal Pinilla Ortega	C.C.	5.935.541
Conciliador 2	Nelly Patricia Cespedes Betancourt	C.C.	1.069.726.537
Conciliador 3	Nohora Franco de Quicasaque	C.C.	41.620.442
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Jairo Saavedra Álvarez	C.C.	11.380.980
Delegado 2	Luz Mary Reina Osorio	C.C.	40.414.074
Delegado 3	Ana Elvia Baracaldo Pulido	C.C.	39.613.222
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Deportes	Daniel Giovanni González Diaz	C.C.	82.394.907
Comisión de Obras	Fernando Ortiz Flórez	C.C.	2.072.226
Comisión Religioso	María del Carmen Bolívar Buitrago	C.C.	51.668.618

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES
GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL